

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5149 GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 8/2013 y NIG n.º 33024 47 1 2013 0000008, se ha dictado, en fecha 25 de enero de 2013, Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Ganadería Dorado, S.C., con CIF J-74084534, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Grandellana-Molleda (Corvera de Asturias).

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como administración concursal a:

Esther Ortega García.

Dirección postal en: Avenida Hermanos Menéndez Pidal, n.º 23 - 3º izquierda. Oviedo. 33005

Horario de atención al público: De lunes a jueves, 15,00 a 19,30 horas.

Teléfono: 985240691.

Fax: 984051547.

Correo electrónico: ortegaclear@gmail.com

Para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen, a la Administración Concursal designada, la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

En Gijón, 25 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130005834-1